



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

CRONOGRAMA CONCURSO PÚBLICO MODALIDAD VIRTUAL PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DE DOCENTE ORDINARIO EN LA UNI - 2022

ACTIVIDADES	
CONVOCATORIA VIRTUAL	29 de agosto
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE FORMA VIRTUAL	A partir de las 08h30 del día 29 de agosto hasta las 15h00 horas del 9 de setiembre
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	Del 12 de setiembre al 13 de octubre
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	13 de octubre
PRESENTACIÓN DE RECLAMOS DE FORMA VIRTUAL	Del 14 al 16 de octubre
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	17 de octubre
PROPUUESTA DE INGRESO A LA DOCENCIA, AL CONSEJO DE FACULTAD	18 de octubre
ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD	Del 19 al 31 de octubre
VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN POR LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	Del 01 al 16 de noviembre
ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	A partir del 17 de noviembre

Para cualquier consulta comunicarse al teléfono 996102939

**PLAZAS VACANTES POR FACULTAD REMITIDA POR LA OFICINA CENTRAL DE RECURSOS HUMANOS, PARA EL CONCURSO PÚBLICO MODALIDAD
VIRTUAL PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DE DOCENTE ORDINARIO EN LA UNI - 2022**

FACULTAD	PP DE40	PP TC40	PP TP20	PP TP12	PP TP8	PP TP6	AS TC40	AS TP15	AS TP09	AS TP08	AX DE40	AX TC40	AX TP20	AX TP18	AX TP17	AX TP16	AX TP 15	AX TP13	AX TP12	AX TP11	AX TP10	AX TP09	AX TP08	AX TP07	AX TP 06	AX TP05	AX TP04	TOTAL
FAUA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	8	
FC	1	-	-	-	-	-	2	1	1	-	1	6	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	14	
FIA	-	2	1	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	10		
FIC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	1	1	-	10		
FIEE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	8		
FIEECS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	5		
FIGMM	-	1	-	2	-	1	1	-	-	1	-	2	1	-	-	-	1	-	-	-	3	-	4	1	-	-	18	
FIIS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	10	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	-	15	
FIM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	8	
FIP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0		
FIQT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0		
TOTAL	1	3	1	2	1	1	3	1	1	1	3	39	3	2	1	1	2	1	3	1	4	6	3	8	2	1	1	96
	TOTAL PRINCIPALES = 9						TOTAL ASOCIADOS = 6						TOTAL AUXILIARES = 81															

CATEGORIA: **DEDICACIÓN HORARIA**

PP Principal	DE Dedicación Exclusiva
AS Asociado	TC Tiempo Completo
AX Auxiliar	TP Tiempo Parcial

FAUA Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes

FC Facultad de Ciencias

FIA Facultad de Ingeniería Ambiental

FIC Facultad de Ingeniería Civil

FIEE Facultad de Eléctrica y Electrónica

FIEECS Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales

FIGMM Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica

FIIS Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

FIM Facultad de Ingeniería Mecánica

FIP Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica

FIQT Facultad de Ingeniería Química y Textil

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA DOCENTES AUXILIARES PARA EL CONCURSO PÚBLICO MODALIDAD VIRTUAL PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE ORDINARIO EN LA UNI - 2022

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES (FAUA)

DOCENTES AUXILIARES

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	CATEG.	DEDICACIÓN HORARIA	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000605	AX	TP 18	PA 108 Diseño Arquitectónico 6 PA 414 Conservación de Patrimonio	<p>Profesional colegiado y habil con 05 años de ejercicio profesional, con experiencia mínima en la docencia 05 años y 03por lo menos en la especialidad solicitada. Conocimiento de enseñanza virtual (zoom, Moodle, Classroom). Disponibilidad de clases presenciales y remotas.</p> <p>Especialización en Gestión Pública y Gestión de Proyectos</p> <p>Experiencia laboral en Diseño Arquitectonico, Gestión y Planificación Urbana</p> <p>Experiencia docente en Talleres de Diseño Arquitectónico e intervención en Centros Históricos</p> <p>Participación en la Gestión de Proyectos Arquitectónicos. Carpeta de Proyectos.</p>
2	000762	AX	TC 40	PA 109 Diseño Arquitectónico 7 PA 110 Diseño Arquitectónico 8 PA121 Gestión de Proyectos	<p>Profesional colegiado y habil con 05 años de ejercicio profesional, con experiencia mínima en la docencia 05 años y 03por lo menos en la especialidad solicitada. Conocimiento de enseñanza virtual (zoom, Moodle, Classroom). Disponibilidad de clases presenciales y remotas.</p> <p>Especialización en Gestión Pública y Gestión de Proyectos</p> <p>Experiencia laboral en Diseño Arquitectonico, Gestión y Planificación Urbana</p> <p>Participación en la Gestión de Proyectos Arquitectónicos. Carpeta de Proyectos.</p>
3	000113	AX	TP 13	PA 201 Geografía Territorial	<p>Profesional colegiado y habil con 05 años de ejercicio profesional, con experiencia mínima en la docencia 05 años y 03por lo menos en la especialidad solicitada. Conocimiento de enseñanza virtual (zoom, Moodle, Classroom). Disponibilidad de clases presenciales y remotas.</p> <p>Experiencia en Sistemas de Información Geográfica, y en Estudios Urbanos con Impacto Ambiental.</p> <p>Conocimiento de temas de Desarrollo Sostenible, Proceso de urbanización con enfoque territorial y económico</p>
4	000496	AX	TP 09	PA 801 Taller de Investigación 1 Tecnología	<p>Profesional colegiado y habil con 05 años de ejercicio profesional, con experiencia mínima en la docencia 05 años y 03por lo menos en la especialidad solicitada. Conocimiento de enseñanza virtual (zoom, Moodle, Classroom). Disponibilidad de clases presenciales y remotas.</p> <p>Arquitecto o Ingeniero con estudios en Investigación en Tecnología, Tecnología Informatica avanzada</p> <p>Experiencia en el dictado de cursos de Investigación en Tecnología para estudiantes de arquitectura</p> <p>Especialización y/o Capacitaciones en ICT Expert y en Transformación Digital.</p> <p>Experiencia en investigación y/o publicaciones afines en tecnologías disruptivas como Big Data, Cloud Computing, Internet de las Cosas y Smart City</p> <p>Experiencia docente en Seminario de Tesis, Transformación Digital y en Cloud Computing</p>

5	000876	AX	TC 40	PA 332 Estructuras 2 PA 333 Diseño de Instalaciones PA 335 Metrados y Presupuestos del Proyecto	<p>Profesional colegiado y habil con 05 años de ejercicio profesional, con experiencia mínima en la docencia 05 años y 03por lo menos en la especialidad solicitada. Conocimiento de enseñanza virtual (zoom, Moodle, Classroom). Disponibilidad de clases presenciales y remotas.</p> <p>Ingeniero Civil. Experiencia en el dictado de los cursos Construcción I y II. Instalaciones en Edificaciones, para estudiantes de arquitectura.</p> <p>Habilidad demostrada en el dictado de cursos en las especialidades de ingeniería y arquitectura (para la construcción).</p> <p>Conocimiento de Softwares como: MS-Project, Costos y Presupuesto (S10), Watercad y Sewercad.</p> <p>Experiencia acreditada mediante certificados como consultor, director y coordinador en Proyectos de Saneamiento.</p> <p>Estudios en Prevención de Riesgos laborales en la construcción</p>
6	001066	AX	TC 40	PA 311 Bases Tecnológicas PA 331 Estructuras 1	<p>Profesional colegiado y habil con 05 años de ejercicio profesional, con experiencia mínima en la docencia 05 años y 03por lo menos en la especialidad solicitada. Conocimiento de enseñanza virtual (zoom, Moodle, Classroom). Disponibilidad de clases presenciales y remotas.</p> <p>Ingeniero Civil. Experiencia en el dictado de los cursos: Estática, Resistencia de Materiales, Sistemas Estructurales, Estructuras y Diseño de Instalaciones y Bases Tecnológicas, para estudiantes de arquitectura.</p> <p>Habilidad demostrada en la lectura de planos de todas las especialidades de ingeniería y arquitectura en obras de edificación.</p> <p>Conocimiento de Costos y Presupuestos, Supervisión de obras públicas y privadas</p> <p>Carpeta de proyectos de obras supervisada y ejecutadas</p>
7	001556	AX	TP 15	PA 402 Crítica de la Arquitectura Contemporánea PA 412 Historia de la Arquitectura 2	<p>Profesional colegiado y habil con 05 años de ejercicio profesional, con experiencia mínima en la docencia 05 años y 03por lo menos en la especialidad solicitada. Conocimiento de enseñanza virtual (zoom, Moodle, Classroom). Disponibilidad de clases presenciales y remotas.</p> <p>Arquitecto con estudios en Historia contemporánea y peruana.</p> <p>Experiencia en el dictado de curso de Historia y crítica de la Arquitectura, Análisis Histórico y Técnicas de análisis Histórico.</p> <p>Experiencia en el dictado de cursos de historia para estudiantes de arquitectura.</p> <p>Historia y Teoría de la Arquitectura, Periodos Contemporáneo, Moderno y Clásico.</p>
8	000598	AX	TP 10	PA 719 Pintura	<p>Profesional colegiado y habil con 05 años de ejercicio profesional, con experiencia mínima en la docencia 05 años y 03por lo menos en la especialidad solicitada. Conocimiento de enseñanza virtual (zoom, Moodle, Classroom). Disponibilidad de clases presenciales y remotas.</p> <p>Licenciado en artes plásticas, visuales o afines.</p> <p>Conocimiento de técnicas básicas de pintura y principios de composición, Estudio de color. Boceto de figura humana.</p> <p>Conocimiento de arte en el espacio y arquitectura.</p> <p>Presentación de Carpeta de proyectos</p>

**REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA DOCENTES PRINCIPALES, ASOCIADOS Y AUXILIARES
PARA EL CONCURSO PÚBLICO MODALIDAD VIRTUAL PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA
DOCENTE ORDINARIO EN LA UNI - 2022**

FACULTAD DE CIENCIAS (FC)

DOCENTES PRINCIPALES

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	CATEG.	DEDICACIÓN HORARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000653	PP	DE 40	Ingeniería Física	Física Térmica I y II Ingeniería Solar Tópicos de nanotecnología	Profesional de reconocida trayectoria con amplia experiencia en las áreas de desarrollo y caracterización de materiales y en energías renovables que le permita conducir la línea de energías renovables de la escuela profesional de Física. Publicación en revistas indexadas, además de haber dirigido proyectos de investigación y asesoría de tesis en dichas áreas Grado de Maestro en Ciencias y Doctor en Ciencias en un área afín a la especialidad. Debe acreditar experiencia docente.

DOCENTES ASOCIADOS

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	CATEG.	DEDICACIÓN HORARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	001479	AS	TC40	Química	Fundamentos de Electroquímica	Doctor en Química, con reconocida experiencia en Electroquímica y materiales
2	001532	AS	TC40	Matemática	Programación Línea y no Línea Optimización Combinatoria Teoría de Grafos	Maestría y Doctorado en Matemática. Participación en proyectos de investigación en los últimos 3 años. Publicación en revistas indexadas en los últimos 3 años
3	000552	AS	TP15	Ingeniería Física	Imágenes y visión artificial. Sistemas digitales	Título profesional. Grado Académico de Maestro o Doctor en áreas afines a la experiencia requerida. Experiencia en tratamiento digital de imágenes, machine learning, deep learning. Que tenga publicaciones y que haya dirigido proyectos de investigación en las áreas solicitadas
4	000783	AS	TP09	Ingeniería Física	Tópicos de Energía Renovables Ingeniería Solar Física Térmica	Título Profesional. Grado académico de Maestro en Ciencias en Energías Renovables y eficiencia Energética. Con experiencia en energías renovables

DOCENTES AUXILIARES

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	CATEG.	DEDICACIÓN HORARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000809	AX	TC40	Física	Circuitos Analógicos	Título profesional. Grado académico de Doctor o Maestro en Física
2	001150	AX	TC40	Física	Mecánica Estadística	Título profesional. Grado académico de Doctor o Maestro en Física
3	001217	AX	TC40	Ciencia de la Computación	Inteligencia Artificial Matemática Computacional	Grado académico de Doctor o Maestro en Ciencias de la Computación o Ciencias Afines
4	001536	AX	TC40	Ciencia de la Computación	Programación Evolutiva Introducción a la Computación	Grado académico de Doctor o Maestro en Ciencias de la Computación o Ciencias Afines
5	001692	AX	TC40	Química	Química de Coordinación 1	Grado académico de Maestría en Química Con experiencia en Química de Coordinación

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	CATEG.	DEDICACIÓN HORARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS ESPECÍFICOS
6	001697	AX	TC 40	Matemática	Procesador de Texto Científico y Programación Programación Estructurada Analisis en Rn Análisis Numérico	Grado Académico de Doctor o Maestro en Enseñanza de la Matemática Experiencia mínima de 5 años en el dictado de cursos básicos de Matemática y Computación a nivel Universitario Experiencia en capacitación a docentes universitarios en manejo de Herramientas digitales
7	000844	AX	TP 10	Ciencia de la Computación	Metodología de la Investigación Introducción a la Computación	Grado Académico de Doctor o Maestro en Ciencias de la Computación
8	000433	AX	DE 40	Ingeniería Física	Laboratorios de Energía Renovables Ingeniería Solar Física Térmica	Profesional con experiencia en confort térmico, energías renovables y eficiencia energética. Grado de Maestro en Ciencias con Mención en Energías Renovables y eficiencia Enenergética
9	000633	AX	TP 20	Ciencia de la Computación	Desarrollo de Software Ingeniería de Software	Grado Académico de Doctor o Maestro en Ciencias de la Computación, Ingeniería Informática o Ingeniería de Software

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA DOCENTES PRINCIPALES Y AUXILIARES PARA EL CONCURSO PÚBLICO MODALIDAD VIRTUAL PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE ORDINARIO EN LA UNI - 2022

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL (FIA)

DOCENTES PRINCIPALES

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	CATEG.	DEDICACIÓN HORARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000376	PP	TP08	Saneamiento	SA-426 Procesos Unitarios en Ingeniería Sanitaria	Ingeniero Sanitario con grado de doctor con experiencia en docencia universitaria mínima de 03 años
2	000868	PP	TP20	Higiene y Seguridad Ocupacional. Línea de Investigación: Higiene y Ergonomía Ocupacional	SP-110 Salud Pública. Epidemiología y Salud Pública SA - 342 Medicina del Trabajo	Medico ocupacional. Con grado académico de Doctor. Con experiencia mínima en docencia de 03 años con reconocimiento institucional de Docente Investigador que incluya publicación en revistas indexadas. Preferentemente con Certificación Internacional en Higiene Industrial
3	000368	PP	TC40	Ingeniería y Gestión Ambiental	Ingeniería de procesos y producción más limpia Ecoeficiencia Energía	Ingeniero mecánico, ingeniero ambiental, 3 años de experiencia en el dictado de cursos a los que postula. Grado de Doctor en la especialidad. Investigador con reconocimiento institucional
4	001110	PP	TC40	Ingeniería y Gestión Ambiental	Bioología General Bioquímica Ambiental Biorremediación	Biólogo, licenciado en biología, Ingeniero Ambiental, Químico con 3 años de experiencia en los cursos a los que postula. Grado de Doctor en la especialidad . Investigador con reconocimiento institucional

DOCENTES AUXILIARES

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	CATEG.	DEDICACIÓN HORARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000366	AX	TP07	Saneamiento	SA-921 Evaluación de Impacto Ambiental	Ingeniero Sanitario con grado de maestría en temas afines. Con experiencia en docencia Universitaria mínima de 03 años en tema de la que postula
2	000683	AX	TP12	Saneamiento	PA 135 Programación de Obras SA 818 Costos y Presupuestos	Ingeniero Civil con grado de maestría en temas afines. Con experiencia en docencia universitaria mínima de 03 años
3	000004	AX	TC40	Higiene y Seguridad Ocupacional Línea de Investigación: Higiene y Ergonomía Ocupacional. Seguridad Ocupacional y Prevención de Desastres	HO-220 Evaluación y control de Agentes Biológicos HO-320 Diseño de instalaciones de Higiene y Seguridad Industrial	Ingeniero en Higiene y Seguridad Industrial. Con grado de Magíster en Higiene Ocupacional o afines. Con experiencia mínima en docencia universitaria de 03 años. Con certificación Internacional en Higiene Industrial preferentemente.
4	001436	AX	TP16	Higiene y Seguridad Ocupacional Línea de investigación: Higiene y Ergonomía Ocupacional. Seguridad Ocupacional y Prevención de Desastres	GA-136 Evaluación y Control de la contaminación Sonora	Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial. Con grado académico de Magíster relacionado a los temas a dictar. Con experiencia en docencia universitaria mínima de 03 años
5	001022	AX	TP17	Ingeniería y Gestión Ambiental	Hidrología Contaminación y Modelación Hidrológica Ingeniería de Recursos Hídricos	Ingeniero Ambiental, Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola con 03 años de experiencia en el dictado de cursos a los que postula. Grado de maestro en la especialidad
6	000872	AX	TP12	Ingeniería y Gestión Ambiental	Diseño Experimental Simulación y Modelamiento Ambiental	Ingeniero ambiental, Ingeniero Meteorólogo con 03 años de experiencia en el dictado de los cursos a lo que postula. Grado de maestro en la especialidad

**REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA DOCENTES AUXILIARES PARA EL CONCURSO PÚBLICO
MODALIDAD VIRTUAL PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE ORDINARIO EN LA UNI -
2022**

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL (FIC)

DOCENTES AUXILIARES

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	CATEG.	DEDICACIÓN HORARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000959	AX	TP 12	Construcción	Acondicionamiento Territorial I	Título de Ingeniero Civil y Grado de Maestro en Ciencias Humanas y Sociales con mención en Geografía y Ciencias de los territorios. Experiencia en docencia universitaria de 2 años en el curso de Acondicionamiento Territorial Experiencia profesional de 2 años Diplomado de especialización en Proyectos de Inversión y/o Gestión Pública
2	001460	AX	TP 07	Construcción	Gestión de Proyectos de Construcción II	Título de Ingeniero Civil y Grado de Maestro en Ingeniería Civil con mención en Construcción Experiencia en docencia universitaria de 2 años en Gestión de Proyectos de Construcción y experiencia profesional de 8 años
3	001583	AX	TP 06	Construcción	Gestión de Proyectos de Construcción II	Título de Ingeniero Civil y Grado de Maestro en Ingeniería Civil con mención en Construcción Experiencia en docencia universitaria de 6 años en el curso de Gestión de Proyectos de la Construcción y docencia en posgrado de 5 años Experiencia profesional de 10 años
4	001421	AX	TC 40	Ciencias Básicas	Redacción y Comunicación	Título de Periodista y Grado de Doctor Experiencia en docencia universitaria en Redacción y Comunicación Experiencia profesional de 15 años
5	00744	AX	TC 40	Estructuras	Albañilería, Adobe y Madera	Título de Ingeniero Civil y Grado de Doctor of Philosophy Experiencia en docencia universitaria de 2 años en el curso del área de estructuras Experiencia profesional de 5 años
6	00522	AX	TP0 9	Estructuras	Estática Dinámica Análisis Estructural I Concreto Armado I	Título de Ingeniero Civil y Grado de Maestro en Ingeniería Experiencia en docencia universitaria 2 años en cursos del área de Estructuras o experiencia profesional de 5 años
7	000101	AX	TP 08	Hidráulica e Hidrología	Abastecimiento de Agua y Alcantarillado Irrigación	Título de Ingeniero Civil y Grado de Master en Estudios Avanzados en Sostenibilidad de Recursos Hídricos Experiencia en docencia universitaria, mínimo 2 años en cursos del área de Estructuras o Experiencia Profesional de 5 años
8	000018	AX	TC 40	Ingeniería Geotécnica	Geología General Geología Aplicada	Título de Ingeniero Geólogo y Grado de Maestro (con mención en Ingeniería Geológica o Gestión de Riesgos de Desastres) Experiencia en docencia universitaria en cursos del área de Ingeniería Geotécnica o experiencia profesional de 3 años
9	001685	AX	TC 40	Ingeniería Geotécnica	Geología General Geología Aplicada	Título de Ingeniero Civil y Grado de Maestro (con mención en Ingeniería Geotécnica) Experiencia en docencia universitaria en cursos del área de Ingeniería Geotécnica o experiencia profesional de 3 años
10	000214	AX	TC 40	Vialidad y Geomática	Geodesia Satelital Diseño Vial Pavimentos	Título de Ingeniero Civil y Grado de Maestro en Ciencias con mención en Ingeniería de Transportes Experiencia en docencia universitaria de 3 años en cursos del área de Vialidad y Geomática, Transportes y Tránsito. Experiencia profesional de 10 años

**REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA DOCENTES AUXILIARES PARA EL CONCURSO PÚBLICO
MODALIDAD VIRTUAL PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE ORDINARIO EN LA UNI - 2022**

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA (FIEE)

DOCENTES AUXILIARES

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	CATEG.	DEDICACIÓN HORARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000037	AX	TP 07	Telecomunicaciones	Arquitectura de Datos	Ingeniero Electrónico / Ingeniero de Telecomunicaciones / Ingeniero de Sistemas Grado de Maestría. 3 años de experiencia como docente universitario
2	000796	AX	TP 08	Electrónica y Telecomunicaciones	Visión y Análisis de Imágenes por Computador	Ingeniero Electrónico. Grado de Maestría. 2 años de experiencia como docente universitario
3	000985	AX	TP 18	Electricidad	Analisis de Sistemas de Potencia II Transitorios Electromagnéticos en Sistemas de Potencia	Ingeniero Electricista. Doctorado en Ingenieria Electrica. 3 años de experiencia como docente universitario
4	000257	AX	TP 20	Eléctronica	Róbotica Industrial Proyecto Fin de Carrera	Ingeniero Electrónico. Grado de maestría. 3 años de Experiencia como docente universitario
5	000259	AX	TC 40	Telecomunicaciones y Electrónica	Algoritmos y Estructura de Datos II Arquitectura de Centros de Datos	Ingeniero Electrónico. Grado de Maestría. 3 años de Experiencia como docente universitario
6	000813	AX	TC 40	Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones	Calculo Vectorial Análisis de Señales y Sistemas	Ingeniero Electrónico. Grado de maestría. 3 años de Experiencia como docente universitario
7	001868	AX	TC 40	Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones	Fundamentos de Electricidad, Magnetismo y Óptica Electromagnetismo I	Ingeniero Electricista/ Ingeniero Electronico /Lic. En Física. Grado de maestría. 3 años de experiencia como docente universitario
8	001452	AX	TC 40	Electricidad , Electrónica y Telecomunicaciones	Introducción a la Computación Fundamentos de Ingeniería del Computador	Ingeniero Electricista/ Ingeniero Electronico/ Ingeniero de Telecomunicaciones/ Ingeniero de Sistemas Grado de Maestría y 03 años de experiencia como docente universitario

**REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA DOCENTES AUXILIARES PARA EL CONCURSO PÚBLICO
MODALIDAD VIRTUAL PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE ORDINARIO EN LA UNI -
2022**

FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES (FIEECS)

DOCENTES AUXILIARES

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	CATEG.	DEDICACIÓN HORARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000919	AX	TC 40	Humanidades y CC.SS	Redacción y Comunicación	5 años de ejercicio profesional Maestría en Gerencia Pública Título profesional 2 años de experiencia docente en redacción y comunicaciones Estudios de comunicación, psicología y ciencias sociales
2	000591	AX	TP 09	Economía	Planeamiento Estratégico	5 años de ejercicio profesional Maestría en Administración Título profesional Ingeniero Economista 2 años de experiencia en el dictado del curso de Planeamiento Estratégico Ingeniero Economista o Economista
3	001386	AX	TC 40	Estadística	Econometría y/o Análisis de Series de Tiempo	5 años de ejercicio profesional Maestría en Administración Título profesional de Ingeniero Economista 2 años de experiencia en el dictado del curso de Econometría y Análisis de Series de Tiempo
4	000463	AX	TP 10	Economía	Metodología de la Investigación	5 años de ejercicio profesional Maestría en Ciencias Sociales con mención en Sociología, Economía y Psicología Título profesional 2 años de experiencia en conducción de taller de investigación, dictado de la metodología de la investigación en CC.SS.
5	001363	AX	TC 40	Métodos Cuantitativos	Economía Matemática, Métodos Matemáticos para la Economía	5 años de ejercicio profesional Maestría en Métodos Cuantitativos Licenciatura en Matemática

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA DOCENTES PRINCIPALES, ASOCIADOS Y AUXILIARES PARA EL CONCURSO PÚBLICO MODALIDAD VIRTUAL PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE ORDINARIO EN LA UNI - 2022

FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA Y METALÚRGICA (FIGMM)

DOCENTES PRINCIPALES

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	CATEG.	DEDICACIÓN HORARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	001347	PP	TC 40	Geología básica	Tectónica Investigación	Experiencia Profesional 10 años. Ingeniero Geólogo Registro RENACYT Amplio dominio en Software aplicado a la enseñanza universitaria
2	001422	PP	TP 12	Geología básica	Geología del Perú Captone	Experiencia Profesional 10 años. Ing. Geólogo Registro RENACYT Amplio dominio en Software aplicado a la enseñanza universitaria
3	000821	PP	TP 12	Minas	Automatización aplicada a la minería	Ingeniero de Minas, con mas de 15 años de experiencia profesional. Experiencia minima docente universitario de 05 años Grado de Doctor en Ing. de Minas
4	001457	PP	TP 06	Minas	No metálicos y su comercial	Ingeniero de Minas o Ing. Geólogo, con mas de 15 años de experiencia profesional. Experiencia minima docente universitario de 03 años. Grado de Doctor.

DOCENTES ASOCIADOS

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	CATEG.	DEDICACIÓN HORARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	001437	AS	TC 40	Metalurgia Extractiva	Corrosión y degradación de materiales o Nanomateriales	Ingeniero Metalúrgista o TÍTULO DE QUÍMICA con 20 años de experiencia profesional Maestro en Ciencias en Ingeniería Metalúrgica o Maestro en Metalurgia de Metales No Ferrosos
2	001634	AS	TP 08	Minas	Planeamiento de minado	Ingeniero de Minas con mas de 15 años de experiencia profesional. Con experiencia en planeamiento de Minado. Grado de Maestro.

DOCENTES AUXILIARES

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	CATEG.	DEDICACIÓN HORARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000679	AX	TP 20	Ciencias Básicas	Cálculo Integral Cálculo Multivariable Ecuaciones Diferenciales Introducción a la computación Cálculo Diferencial	Título Licenciado en Matemáticas. Grado de maestro en educación Experiencia Profesional 05 años (requisito excluyente). Sólidos conocimientos en: Cálculo Integral Cálculo Multivariable Ecuaciones Diferenciales Introducción a la computación Cálculo Diferencial Amplio dominio en Software aplicados a la enseñanza universitaria aulas virtuales
2	000862	AX	TC 40	Ciencias Básicas	Calculo Diferencial Calculo Integral	Título Ingeniero de Minas El grado de maestro en Ciencias en Física Experiencia Profesional 05 años (requisito excluyente). Sólidos conocimientos en: Calculo Diferencial Calculo Integral Amplio dominio en Software aplicados a la enseñanza universitaria aulas virtuales
3	000833	AX	TP 09	Geología básica	Mineralogía Petrografía	Experiencia Profesional 05 años. Ingeniero Geólogo Sólidos conocimientos en reconocimiento mineralógico y petrográfico Manejo de nivel avanzado en Software Aplicado a Ciencias Geológicas Amplio dominio en Software aplicado a la enseñanza universitaria

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	CATEG.	DEDICACIÓN HORARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS ESPECÍFICOS
4	001342	AX	TP 09	Geología básica	Geología Mineralogía	Experiencia Profesional 05 años. Ing. Geólogo Sólidos conocimientos en reconocimiento mineralógico y petrográfico Manejo de nivel avanzado en Software Aplicado a Ciencias Geológicas Amplio dominio en Software aplicado a la enseñanza universitaria
5	001582	AX	TC 40	Geología básica	Ciencias Ingeniería Geología General	Experiencia Profesional 05 años. Formación Ing. Geólogo Experiencia no menor de 05 años en docencia universitaria Sólidos conocimientos en ciencias e ingeniería e ingeniería apoyo a geología Amplio dominio en Software aplicado a la enseñanza universitaria
6	000473	AX	TP 06	Metalurgia Extractiva	Diseño de Plantas	Ingeniero Metalúrgista con 5 años de experiencia en investigación y gestión de proyecto. Maestro en Ciencias de Materiales e Ingeniería.
7	001071	AX	TP 07	Metalurgia Extractiva	Procesamiento de minerales y materiales I o Tópicos selectos en ingeniería metalúrgica	Ingeniero Metalúrgista con 10 años de experiencia profesional Maestro en Ciencias con Mención en Automática e Instrumentación.
8	000211	AX	TP 07	Minas	Taller de software minero	Ingeniero de Minas con mas de 10 años de experiencia profesional. Conocimientos y dominio de software minero comerciales. Grado de Maestro.
9	000533	AX	TP 09	Minas	Topografía minera	Ingeniero de Minas con mas de 15 años de experiencia profesional. Experiencia docente universitario mínimo 06 años Grado de Maestro.
10	000620	AX	TP 07	Minas	Diseño de planta minera	Ingeniero de Minas con mas de 15 años de experiencia profesional. Haber participado en diseño minero. Grado de Maestro.
11	001490	AX	TP 07	Minas	Método de explotación	Ingeniero de Minas con mas de 15 años de experiencia profesional. Experiencia en docencia universitaria. Grado de Maestro
12	001554	AX	TP 15	Minas	Geoestadística	Ingeniero de Minas con mas de 15 años de experiencia. Mínimo 08 años de experiencia en docencia Universitaria en el curso de Geoestadística. Grado de Maestro en Ingeniería de Minas

**REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA DOCENTES AUXILIARES PARA EL CONCURSO PÚBLICO
MODALIDAD VIRTUAL PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE ORDINARIO EN LA UNI -
2022**

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS (FIIS)

DOCENTES AUXILIARES

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	CATEG.	DEDICACIÓN HORARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000190	AX	TC 40	Ciencias Básicas	Geometría Analítica Cálculo Diferencial e Integral Cálculo Multivariable Algebra Lineal Ecuaciones Diferenciales	Título de Ingeniero o Licenciado en Ciencias con Grado de Maestro en Ingeniería, Educación Superior o Ciencias Experiencia mínima de 2 años, enseñando cursos a nivel universitario relacionado a las matemáticas
2	000208	AX	TC 40	Ciencias Básicas	Geometría Analítica Cálculo Diferencial e Integral Cálculo Multivariable Algebra Lineal Ecuaciones Diferenciales	Título de Ingeniero o Licenciado en Ciencias con Grado de Maestro en Ingeniería, Educación Superior o Ciencias Experiencia mínima de 2 años, enseñando cursos a nivel universitario relacionado a las matemáticas
3	000334	AX	TC 40	Ciencias Básicas	Geometría Analítica Cálculo Diferencial e Integral Cálculo Multivariable Algebra Lineal Ecuaciones Diferenciales	Título de Ingeniero o Licenciado en Ciencias con Grado de Maestro en Ingeniería, Educación Superior o Ciencias Experiencia mínima de 2 años, enseñando cursos a nivel universitario relacionado a las matemáticas
4	001762	AX	TC 40	Ciencias Básicas	Física Laboratorio de Física Física Moderna	Título de Ingeniero o Licenciado en Ciencias con Grado de Maestro en Ingeniería, Educación Superior o Ciencias Experiencia mínima de 2 años, enseñando cursos a nivel universitario relacionado a la Física
5	001038	AX	DE 40	Ciencias Básicas	Química Orgánica e Inorgánica Laboratorio de Química	Título de Ingeniero o Licenciado en Ciencias con Grado de Maestro en Ingeniería, Educación Superior o Ciencias Experiencia mínima de 2 años, enseñando cursos a nivel universitario relacionado a la Química
6	000945	AX	TC 40	Sistemas y Telemática	Estándares de la Ingeniería de Sistemas Sistemas de Inteligencia de Negocios	Título de Ingeniero de Sistemas con Grado de Maestro en Ingeniería, Computación, Administración o afines Experiencia mínima de 2 años enseñando cursos a nivel universitario Estanderes de Ingeniería de Sistemas y Sistemas de Inteligencia de Negocios
7	001410	AX	TC 40	Sistemas y Telemática	Ciencias de Sistemas Modelado de Procesos del ciclo de Vida de Sistemas	Título de Ingeniero de Sistemas con Grado de Maestro en Ingeniería, Computación, Administración o afines. Experiencia mínima de 2 años enseñando cursos a nivel universitario, Introducción al Planeamiento y a la Ciencia de Sistemas, teoría y Ciencias de Sistemas Aplicada y Modelado de Procesos de Ciclo de Vida de Sistemas
8	000084	AX	TP 11	Sistemas y Telemática	Auditoría de Sistemas Gestión de proyectos	Título de Ingeniero de Sistemas con Grado de Maestro en Ingeniería de Sistemas, Computación o afines. Experiencia mínima de 2 años enseñando cursos a nivel universitario en asignaturas de Sistemas y Auditoría de Sistemas
9	001562	AX	TP 08	Sistemas y Telemática	Lenguaje de Programación Orientado a Objetos Inteligencia Artificial	Título de Ingeniero de Sistemas o Computación con Grado de Maestro en Sistemas, Computación, Informática o afines. Experiencia mínima de 2 años enseñando a nivel universitario en las asignaturas de lenguaje de programación, base de datos y modelamiento de datos

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	CATEG.	DEDICACIÓN HORARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS ESPECÍFICOS
10	001747	AX	TC 40	Tecnología de la Producción	Seguridad y Salud Ocupacional Industria y Medio Ambiente	Titulo Profesional de Ingeniería Ambiental con Grado de Maestro en Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental y afines. Experiencia mínima de 2 años enseñando asignaturas a nivel universitario en temas relacionados con la Seguridad y Salud Ocupacional, Industria y Medio Ambiente
11	001758	AX	TC 40	Gestión de la Producción y Humanidades y Ciencias Sociales	Introducción a la Ingeniería Industrial Ingeniería de Trabajo	Titulo Profesional de Ingeniería Industrial con Grado de Maestro en Ingeniería Industrial, Recursos Humanos , Operaciones, Administración o afines. Experiencia mínima de 2 años enseñando asignaturas a nivel universitario en temas relacionados con los procesos de las operaciones de producción, mejora de la productividad, recursos humanos y la organización, materiales, equipos y entorno de trabajo.
12	001761	AX	TC 40	Gestión de la Producción y Humanidades y Ciencias Sociales	Logística Cadena de Suministros Innovación y Emprendimiento de Negocios	Titulo profesional de Ingeniería Industrial con Grado de Maestro en Ingeniería Industrial, Logística, Administración o afines Experiencia mínima de 2 años enseñando cursos a nivel universitario en temas relacionados con la cadena de suministros, las actividades logísticas y emprendimientos en negocios.
13	000072	AX	TP 10	Gestión de la Producción y Humanidades y Ciencias Sociales	Teoría Organizacional Ingeniería de Procesos	Titulo profesional de Ingeniería Industrial con Grado de Maestro en Ingeniería Industrial, Logística, Finanzas, Administración o afines Experiencia mínima de 2 años enseñando cursos a nivel universitario en temas relacionados en gestión, proyectos y administración
14	001838	AX	TC 40	Gestión de la Producción y Humanidades y Ciencias Sociales	Estadística Aplicada Sistemas de Calidad Sistemas Integrados Empresariales	Titulo profesional de Ingeniería Industrial con Grado de Maestro en Ingeniería Industrial, Administración o afines Experiencia mínima de 2 años enseñando cursos a nivel universitario en temas relacionados con la estadística aplicada, los sistemas de calidad, el uso de herramientas estadísticas para el diseño y evaluación de los sistemas de calidad de la organización
15	000768	AX	TP 07	Gestión de la Producción y Humanidades y Ciencias Sociales	Mercadotecnia	Titulo profesional de Ingeniería Industrial con Grado de Maestro en Ingeniería Industrial, Marketing, Administración o afines Experiencia mínima de 2 años enseñando cursos a nivel universitario en temas relacionados con marketing y mercadotecnia

**REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA DOCENTES AUXILIARES PARA EL CONCURSO PÚBLICO
MODALIDAD VIRTUAL PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE ORDINARIO EN LA UNI - 2022**

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA (FIM)

DOCENTES AUXILIARES

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	CATEG.	DEDICACIÓN HORARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000621	AX	TC 40	Ciencias de Ingeniería	Laboratorio de ingeniería mecánica I, II, III Termodinámica	Grado de maestría (MSc.) Ingeniero mecánico-electricista con estudios de doctorado en Energética Experiencia profesional comprobada en el dictado de las asignaturas Laboratorio de ingeniería mecánica I, II, III y Termodinámica
2	000676	AX	TC 40	Ciencias de Ingeniería	Dibujo mecánico Cálculo por elementos finitos Ciencia de los materiales	Grado de magister en Ingeniería mecánica Ingeniero mecánico con experiencia en el dictado de los cursos de Dibujo mecánico, Cálculo por elementos finitos y Ciencia de los materiales
3	001301	AX	TP 06	Ciencias de Ingeniería	Proceso de manufactura Ciencia de los materiales	Grado de magister Ingeniero mecánico, con estudio de maestría en Ciencias de los materiales Experiencia en el dictado de proceso de manufactura y ciencia de los materiales.
4	001076	AX	TP 04	Ciencias de Ingeniería	Electrónica Electrónica industrial	Grado de magister en Matemática Ingeniero industrial Bachiller en Ingeniería electrónica con estudios de doctorado 15 años de experiencia en el dictado de cursos a nivel universitario Experiencia en el dictado de los cursos de electrónica y electrónica industrial
5	000658	AX	TC 40	Ciencias de Ingeniería	Resistencia de materiales Máquina Auxiliares del Buque	Grado de Doctorado Ingeniería Mecánica Magister en Ingeniería Oceánica y Naval Titulado en Ingeniería Naval Experiencia en el dictado de los cursos de Resistencia de materiales y Máquina Auxiliares del Buque
6	000746	AX	DE 40	Ingeniería Aplicada	Inteligencia Artificial Biología de Ingeniería de Sistemas	Grado de Doctor PhD en Bioingeniería, Master en Nano ciencias y Nanotecnologías. 4 años de experiencia docente, 17 años de experiencia docente comprobada en el dictado de las asignaturas indicadas y experiencia profesional
7	001408	AX	TC40	Ingeniería Aplicada	Estructuras Navales Metodología de la Investigación Motores Diesel Marinos Calculo de Elementos Finitos Proyectos Navales Resistencia al avance de buques Maquinas Marinas	Grado de Doctor en Ciencias de Ingeniería Oceánica Magister en Ciencias de la Ingeiería Oceánica. Título Profesional en Ingeniería Naval. 5 años de experiencia docente comprobada en el dictado de las asignaturas indicadas y experiencia profesional
8	001581	AX	TC40	Ingeniería Aplicada	Tecnología de la Soldadura I Planeamiento y Control de la Producción Tecnología de Materiales Resistencia de Materiales	Grado de Maestro en Adminsitration de Empresas., Titulo profesional en Ingeniería Mecánica. 5 años de experiencia docente comprobada en el dictado de las asignaturas indicadas y experiencia profesional

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral N°.1525

Lima, 14 DIC 2021

Visto el Oficio N° 646-CA-VA-2021-UNI de fecha 07 de diciembre de 2021, de la Presidente de la Comisión Académica del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el literal c) del artículo 20º del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, el Consejo Universitario tiene la atribución, entre otras, de dictar los reglamentos internos específicos, así como vigilar su cumplimiento;

Que, la Presidente de la Comisión Académica del Consejo Universitario mediante el documento del visto comunica al Despacho del Rectorado, que la Comisión en sesión virtual N° 22-2021 del 06 de diciembre de 2021, acordó recomendar al Consejo Universitario, aprobar el Reglamento de Concurso Público Modalidad Virtual para la Admisión a la Carrera de Docente Ordinario en la Universidad Nacional de Ingeniería 2021-2022 y el Cuadernillo de Evaluación de Méritos con la Hoja Final de Resumen de Puntajes Totales;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria virtual N° 15 del 09 de diciembre de 2021, luego del debate y precisiones correspondientes, y en armonía con el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, el Reglamento de Concurso Público Modalidad Virtual para la Admisión a la Carrera de Docente Ordinario en la Universidad Nacional de Ingeniería 2021-2022 y el Cuadernillo de Evaluación de Méritos con la Hoja Final de Resumen de Puntajes Totales, el cual consta de siete (VII) Capítulos, cincuenta y siete (57) Artículos, cuatro (04) Disposiciones Complementarias, dos (02) Disposiciones Finales, y ocho (08) Anexos, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución Rectoral.

Artículo 2º.- El Reglamento de Concurso Público Modalidad Virtual para la Admisión a la Carrera de Docente Ordinario en la Universidad Nacional de Ingeniería 2021-2022, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en "La Gaceta", órgano oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dr. PABLO ALFONSO LOPEZ CHAU NAVA
Rector

Mag. RAFAEL VASQUEZ RODRIGUEZ
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO MODALIDAD VIRTUAL PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DE DOCENTE ORDINARIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA, 2021-2022



BASE LEGAL

- La Ley Universitaria N°30220
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA
- Decreto de urgencia N° 026-2020
- Resolución Viceministerial 084-2020-MINEDU
- Resolución Viceministerial 085-2020-MINEDU
- El Estatuto de la UNI
- Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444
- Ley del Código de Ética de la Función Pública N°27815
- Decreto Legislativo N° 1496-2020



CAPÍTULO I DEL OBJETO, EL ALCANCE Y LAS DISPOSICIONES GENERALES

DEL OBJETO

Art. 1 El objeto del presente Reglamento es establecer las normas, procedimientos y criterios de evaluación que regulan el concurso público para la admisión a la carrera Docente Ordinario, en sus tres modalidades (auxiliar, asociado, principal), en la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI).

DEL ALCANCE

Art. 2 El presente Reglamento es de aplicación obligatoria en todas las Facultades de la UNI, que requieran incorporar personal docente en la condición de Profesor Ordinario.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 3 El Estatuto de la UNI en su Art. 187º establece que los docentes ordinarios pueden ser: Auxiliares, Asociados y Principales.
- Art. 4 La Admisión a la Carrera Docente como Docente Ordinario, es por Concurso Público, que incluye:
- Evaluación de Méritos:** es la revisión y calificación de Méritos durante toda su trayectoria: Formación Académica y Profesional; Actividad Académica e Investigación; Actividades de Proyección Social y Experiencia Profesional.
 - Prueba por Oposición:** es la evaluación de la Capacidad de Enseñanza e Investigación.
- El puntaje obtenido en la Evaluación de Méritos y Prueba por Oposición se trunca al primer decimal, sin redondeo, según formato del Anexo 7 y Anexo 8 respectivamente.
- Art. 5 El concurso público modalidad virtual para la Admisión a la Carrera Docente Ordinario se realiza según cuadro de vacantes y cronograma aprobado por el Consejo Universitario y formalizado mediante Resolución Rectoral.
- Art. 6 En caso hubiere sólo un candidato para una de las plazas, "la Comisión de Evaluación" se basará en las capacidades personales y méritos del candidato, debiendo ser calificado de acuerdo al presente reglamento.
- Art. 7 La admisión a la carrera docente en la condición de Profesor Ordinario se hace efectiva con la emisión de la respectiva Resolución Rectoral.

CAPÍTULO II

DE LA CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA

- Art. 8 Para el concurso de Admisión a la Carrera Docente Ordinario, el Consejo Universitario aprobará, mediante Resolución Rectoral, la fecha de convocatoria, el cronograma y la cantidad de plazas vacantes de docentes ordinarios con sus respectivas dedicaciones horarias.
- Art. 9 La convocatoria al concurso público modalidad virtual para la Admisión a la Carrera Docente en la condición de Profesor Ordinario en la UNI, se realizará a través de la Secretaría General, mediante la publicación de un aviso en uno (01)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

o dos (02) diarios de circulación nacional y en la Página Web de la Universidad, con una anticipación no menor de quince (15) días hábiles.

Art. 10 El contenido mínimo en la publicación del aviso de convocatoria para la Admisión a la Carrera Docente Ordinario es:

- a. Número de plazas sometidas a concurso.
- b. Descripción de cada plaza, indicando:
 - Dedicación horaria y asignatura.
 - Departamento Académico y Especialidad.
 - Requisitos específicos que la plaza demande.
- c. Cronograma del concurso.

Art. 11 Los postulantes que participen en el concurso público modalidad virtual para la Admisión a la Carrera Docente Ordinario, deberán cumplir con los requisitos exigidos en el presente Reglamento.

Art. 12 La evaluación y calificación de los expedientes de los postulantes que se presentan al concurso público modalidad virtual para la Admisión a la Carrera Docente Ordinario, es realizada por la "Comisión de Evaluación" conformada en cada Facultad, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Reglamento.

CAPÍTULO III

REQUISITOS PARA POSTULAR A LA ADMISIÓN DE LA CARRERA DOCENTE

Art. 13 Para ser admitido en la categoría de Profesor Auxiliar se requiere de los siguientes requisitos:

- a) Título profesional universitario;
- b) Grado Académico de Maestro;
- c) Haber desempeñado, por más de tres (03) años, la actividad de: Docente ó Pre-Docente en el sistema universitario; o acreditar al menos cinco (05) años de experiencia profesional.
- d) Tener al menos un (01) trabajo de investigación culminado o un (01) Material de Enseñanza Universitaria.
- e) Haber ganado el concurso respectivo y ser propuesto por el Consejo de Facultad; y
- f) Haber obtenido la votación favorable del Consejo Universitario.

Art. 14 Son requisitos para postular a Profesor Asociado:

- a. Título Profesional universitario;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

- b. Grado Académico de Maestro;
- c. Haber desempeñado labor docente en la categoría de Profesor Auxiliar, cuanto menos tres (03) años; o acreditar más de diez (10) años de experiencia profesional.
- d. Tener al menos un (01) trabajo de investigación culminado acreditado por una institución de prestigio debidamente reconocida.
- e. Haber ganado el concurso respectivo y ser propuesto por el Consejo de Facultad; y
- f. Haber obtenido la votación favorable del Consejo Universitario.

- Art. 15 Son requisitos para postular a Profesor Principal:
- a. Título Profesional universitario.
 - b. Grado Académico de Doctor
 - c. Haber desempeñado la labor docente en la categoría de Profesor Asociado, cuanto menos cinco (05) años; o acreditar más de quince (15) años de experiencia profesional.
 - d. Tener al menos un (01) trabajo de investigación culminado y publicado en una revista de reconocido prestigio.
 - e. Haber ganado el concurso respectivo y ser propuesto al decano, después de haber sido aprobado por el Consejo de Facultad; y
 - f. Haber obtenido la votación favorable del Consejo Universitario.
- Art. 16 Los trabajos de investigación culminados, deberán ser diferentes a los presentados como trabajo de tesis para la obtención del Título Profesional o del grado académico de Maestro o Doctor, con una antigüedad no mayor a diez (10) años, hasta la fecha de la convocatoria al concurso público.
- Art. 17 Para evaluar la experiencia profesional a la que se refiere el inciso c) del Artículo 13º, 14º y 15º del presente Reglamento, se tendrá en cuenta los documentos que indiquen los trabajos efectuados en su especialidad desde la obtención del Título Profesional, acompañados de los documentos probatorios como: certificados de trabajo, contrato(s), boleta(s) de pago o recibo(s) de honorarios profesionales cancelados, hasta la fecha de la convocatoria al concurso público.

Para los postulantes con título profesional en Licenciatura en Física, Química o Matemáticas, se consideran como años de ejercicio profesional las actividades relacionadas con los trabajos de investigación científica o tecnológica culminados, desde la obtención de la Licenciatura, y excepcionalmente desde la obtención del grado académico de Maestro o Doctor, en su especialidad, acompañados de los documentos probatorios como: publicaciones en revistas indexadas o en instituciones de reconocido prestigio.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

CAPÍTULO IV

DE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

- 
- 
- Art. 18 El Concurso Público modalidad virtual para la Admisión a la Carrera Docente Ordinario, se publicará en la página web de la UNI donde los docentes postulantes verificarán las plazas concursables por facultad con sus respectivos perfiles. Identificada la plaza vacante el postulante procederá a registrar sus datos personales en la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI dentro del plazo establecido por cronograma.
- Art. 19 En la Plataforma virtual del Concurso Público para la Admisión a la Carrera de Docente Ordinario se adjuntarán los siguientes documentos:
- Solicitud dirigida al Señor Rector UNI como postulante del concurso público;
 - Adjuntar las declaraciones juradas firmadas que se indican en los Anexos 1 y 2;
 - Adjuntar voucher de pago (se realizará el pago a través de la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI);
 - La plataforma virtual estará organizada de acuerdo con el Cuadernillo de Evaluación de Méritos y Hoja de Resumen de Puntajes Totales (Anexo 8) donde se podrá adjuntar los documentos sustentatorios de los rubros a evaluar. La plataforma virtual bloqueará el ingreso de documentos al cierre de las fechas establecidas en el cronograma de actividades.
- Art. 20 Los títulos profesionales o grados académicos obtenidos en el extranjero deben estar revalidados o reconocidos por el Estado Peruano.
- Art. 21 Presentado el expediente en la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI, dentro del plazo previsto en el cronograma de actividades, el postulante no podrá añadir ni retirar ningún otro documento en el expediente presentado.
- Art. 22 Cada postulante concursará a una sola plaza, debiendo indicar en la Plataforma Virtual lo siguiente: Número de la Plaza, Facultad, el Departamento Académico, la Categoría y Dedicación Horaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

CAPÍTULO V

DE LA COMISIÓN Y SUBCOMISIONES DE EVALUACIÓN

DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Art. 23 El Consejo de Facultad nombrará a los miembros titulares y Accesitarios de la Comisión de Evaluación, la cual estará conformada por:

Titulares

- El Decano o su representante, quien preside la Comisión de Evaluación;
- Dos (02) profesores en la categoría de principales, con los más altos grados académicos;
- Un (01) profesor en la categoría de asociado, con el más alto grado académico;
- Un (01) profesor en la categoría auxiliar, con el más alto grado académico;
- Dos (02) estudiantes, pertenecientes al tercio superior de la respectiva Facultad, matriculados entre el sexto y décimo ciclo; y
- Dos (02) miembros externos especialistas que no pertenezcan a la universidad.

Accesitarios

- Un (01) profesor por cada categoría, que cumplan los mismos requisitos que los titulares; y
- Dos (02) estudiantes, quienes deben cumplir los mismos requisitos de los titulares.

Art. 24 No podrán formar parte de la Comisión de Evaluación, los profesores que tengan relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con algún postulante.

DEL QUÓRUM DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Art. 25 El quórum para la instalación y funcionamiento de la Comisión de Evaluación es la mayoría simple del número de miembros hábiles.

DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

Art. 26 Son atribuciones y obligaciones de la Comisión de Evaluación:

- a) Cumplir y hacer cumplir el Reglamento;
- b) Verificar que la documentación presentada por el Postulante en la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI cumpla con los requisitos establecidos en el presente reglamento a fin de determinar los postulantes aptos;
- c) Realizar en la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI la Evaluación de Méritos de los postulantes, sujetándose estrictamente a las disposiciones, rubros y puntajes establecidos en el presente Reglamento;
- d) Descalificar al postulante o postulantes que consignen datos y/o documentos falsos, levantando el acta correspondiente e informando por correo al Vicerrectorado Académico;
- e) Designar a los miembros de las Sub-Comisiones de Evaluación.
- f) Publicar en la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI el cronograma que fijará el día y la hora para el sorteo de los temas a exponer por los postulantes que pasan a la Prueba por Oposición.
- g) Publicar en la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI el enlace para acceder al sorteo de temas a exponer.
- h) Elaborar el cuadro de orden de méritos por plaza vacante, así como su respectivo informe final;
- i) Publicar en la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI los resultados en el lugar y plazo establecidos; y
- j) Presentar al Consejo de Facultad el informe final y el cuadro de orden de méritos por plaza vacante, para su aprobación.

DE LAS SUB-COMISIONES DE EVALUACIÓN

Art. 27 La Sub-Comisión de Evaluación evaluará y calificará a los postulantes en la Prueba por Oposición que hayan cumplido con el puntaje requerido en la Evaluación de Méritos.

Cada Sub-Comisión estará integrada por cuatro (4) miembros como mínimo, designados entre:

- a) El Director de la Escuela Profesional o su representante (profesor principal o asociado si no hubiera profesor principal) quien la presidirá;
- b) El Director del Departamento Académico o su representante (profesor principal o asociado si no hubiera profesor principal);
- c) El Director del Instituto de Investigación de la Facultad o su representante;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

- d) Un Profesor especialista; y
- e) Los estudiantes en la proporción de un tercio entre el sexto y décimo ciclo, pertenecientes al tercio superior.

- 
Art. 28 Cada miembro de la Sub-Comisión evaluará la prueba por oposición y colocará el puntaje en el Anexo 6 contenido en la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI. Todos los miembros de la Sub-Comisión firmarán el Resumen de la Evaluación de la Prueba por Oposición (Anexo 7) con el puntaje final (promedio de los puntajes de los integrantes de la Sub-Comisión) obtenido por el postulante en la Prueba por Oposición, la cual será remitida al Presidente de la Comisión de Evaluación.
- Art. 29 No podrán formar parte de las Sub-Comisiones, los profesores que tengan relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con algún postulante.

DE LOS PLAZOS, PUBLICACIÓN Y RECLAMOS DE POSTULANTES

- 
Art. 30 Al cierre de la fecha límite de presentación de expedientes en la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI la Comisión de Evaluación dispondrá de un plazo máximo de hasta veinticinco (25) días calendarios para la evaluación de los expedientes, de los cuales para la evaluación de Méritos se dispondrá de un plazo máximo de veinte (20) días calendarios y para la Prueba por Oposición un plazo máximo de cinco (05) días calendarios.
- Art. 31 El Secretario de Facultad publicará el Cuadro de Orden de Méritos en la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI y el Portal Web de la UNI. El postulante que desee formular algún reclamo, lo podrá hacer a través de la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI dentro de los dos (02) días siguientes a la publicación de resultados. La Comisión de Evaluación atenderá los reclamos presentados por los postulantes y resolverá en un máximo de dos (02) días posteriores a la publicación. El presidente de la Comisión de Evaluación remitirá al Decano por correo institucional UNI los expedientes de los postulantes evaluados y calificados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

CAPÍTULO VI

DE LA EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES



- Art. 32** La evaluación y calificación de los postulantes al concurso público modalidad virtual para la Admisión a la Carrera Docente como profesor ordinario, se realiza en dos etapas:
- Etapa 1: Evaluación de Méritos
 - Etapa 2: Prueba por Oposición

ETAPA 1: DE LA EVALUACIÓN DE MÉRITOS



- Art. 33** La Evaluación de Méritos de los expedientes de los postulantes para las tres categorías, será sobre un total de 70 puntos (Anexo 3), siendo el puntaje mínimo exigido en esta etapa:
- a. Para profesor Auxiliar de 30 puntos.
 - b. Para profesor Asociado de 45 puntos.
 - c. Para profesor Principal de 55 puntos.
- Art. 34** Los postulantes que alcancen el puntaje mínimo exigido en la evaluación de méritos, pasarán a la prueba por oposición.
- Art. 35** La Evaluación de Méritos (Anexo 3), corresponde a los siguientes rubros:
- a. Formación Académica y Profesional,
 - b. Actividad Académica e Investigación, y
 - c. Actividades de Proyección Social y Experiencia Profesional.
- Art. 36** Los documentos que acrediten las Actividades del postulante, serán considerados solamente una vez en la Evaluación de Méritos.
- Art. 37** Los puntajes para la Evaluación de Méritos, están asignados en la Tabla de Puntajes Máximo de Evaluación (Anexo 3) y la Tabla de Puntajes Específicos de Evaluación de Méritos (Anexo 4) que se encuentran en la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

De la Formación Académica y Profesional

Art. 38 Grados y Títulos: Grado Académico de Doctor, Grado Académico de Maestro y Título Profesional.

Art. 39 Otros Idiomas o Lengua Nativa: Se considera el o los idiomas diferentes al español o lengua nativa. Solamente se otorga puntaje al mayor nivel de Idioma o Lengua Nativa.

De la Actividad Académica e Investigación

Art. 40 Actividades desarrolladas en:

a. **Enseñanza Universitaria**

Se considera Labor Lectiva Universitaria, realizada en cada periodo académico, por el Docente, Profesor Visitante. Se acredita con la certificación expedida por Director de Escuela Profesional de la Universidad de procedencia.

b. **Trabajos de Investigación**

Se consideran los trabajos de investigación culminados, desarrollados en universidades (peruanas o extranjeras) o centros de investigación de reconocido prestigio; desarrollo de inventos u otros que impliquen innovación tecnológica, patentados; con antigüedad no mayor de diez (10) años, hasta la fecha de la convocatoria al concurso público.

c. **Actualización y capacitación**

Incluyen los Posdoctorados; diplomaturas; pasantías; asistencia a eventos académicos, encuentros científicos y cursos llevados a cabo en institutos superiores o universidades; otros grados académicos a nivel de Maestrías, Doctorados u otros, no considerados en el rubro formación académica; y estudios de doctorado, maestría y segunda especialización profesional que no hayan culminado con la obtención del grado académico o título correspondiente.

d. **Elaboración de material de enseñanza universitaria**

Se consideran Textos y separatas u otra producción intelectual, en versión impresa o digital; y software o experimentos de enseñanza. Todo material de enseñanza debe contar con el visto bueno del Director de la Escuela Profesional de la universidad de procedencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

De las Actividades de Proyección Social y Experiencia Profesional

- Art. 41** La Actividad de Proyección Social y Experiencia Profesional, deberán tener una antigüedad no mayor a diez (10) años, hasta la fecha de la convocatoria al concurso público.

Actividades desarrolladas en:

a. **Proyección social**

Se considera la organización o participación en actividades académicas, científicas, tutorías a estudiantes de antegrado, culturales, deportivas, actividades de divulgación científica y técnica; organización de cursos de capacitación extracurricular; organización de actividades de orientación vocacional y visitas técnicas, debidamente acreditados con la documentación respectiva.

b. **Experiencia profesional**

Se considera la dirección, jefatura, gerencia, consultorías, asesorías o proyectos, en el sector público o privado; debidamente acreditados con la documentación respectiva.

Para las especialidades de ciencias, la experiencia profesional se refiere a las actividades de trabajos de investigación científica o tecnológica culminados, realizadas en centros de investigación académicos o en instituciones públicas o privadas.

ETAPA 2: DE LA PRUEBA POR OPOSICIÓN

- Art. 42** El puntaje obtenido por el postulante en la Prueba por Oposición será sobre un total de treinta (30) puntos (Anexo 5), siendo el puntaje mínimo exigido de

- a. Veinte (20) puntos para profesor Auxiliar,
- b. Veintitrés (23) puntos para profesor Asociado,
- c. Veintiséis (26) puntos para profesor Principal.

- Art. 43** Cada miembro de la Sub-Comisión usará el formato del Anexo 6 contenida en la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI para cada Prueba por Oposición. Cuando el puntaje asignado por los miembros de la Subcomisión tiene una dispersión mayor al 35% de la media de los puntajes en el respectivo rubro de la Prueba por Oposición, el Presidente y los miembros de la Subcomisión revisarán el puntaje para corregir la dispersión presentada.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

- 


- Art. 44 El postulante que obtenga menos de los puntos mínimos señalados en el Art. 42 del presente Reglamento del total de treinta (30) puntos en la Prueba por Oposición, será descalificado del concurso público. Los fallos de la Comisión de Evaluación son inapelables.
- Art. 45 El postulante dispondrá de dos (2) días para la preparación del tema que se le asigne por sorteo, el cual será realizado en acto público transmitido virtualmente en vivo a través de la página institucional de cada Facultad, únicamente en la fecha prevista en el cronograma.
- Art. 46 La Prueba por Oposición tiene dos (2) partes:
- Capacidad de enseñanza universitaria.** Quedará evidenciada a través de la exposición de una clase magistral sobre el tema asignado al postulante. Tendrá una duración máxima de 30 minutos para la exposición, con 10 minutos adicionales como máximo para preguntas y respuestas. La exposición de la clase magistral evalúa la capacidad del docente a comunicar eficazmente sus conocimientos a los estudiantes, estrategias didácticas de enseñanza-aprendizaje, así como su conocimiento del tema asignado.
 - Capacidad de investigación.** Quedará evidenciada a través de la exposición de un trabajo de investigación. Tendrá una duración máxima de 20 minutos para la exposición, con 10 minutos adicionales como máximo para preguntas y sus respectivas respuestas. El trabajo de investigación realizado por el postulante no deberá tener una antigüedad mayor de 10 años.

CAPÍTULO VII DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, LA RECONSIDERACIÓN, LA APELACIÓN Y LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE FACULTAD Y EL CONSEJO UNIVERSITARIO

De los Resultados de la Evaluación

- Art. 47 Concluida la Etapa 1: Evaluación de Méritos y la Etapa 2: Prueba por Oposición; la Comisión de Evaluación suscribirá el Cuadro de Orden de Méritos, por plaza, en función del puntaje obtenido por cada postulante, que resulta de la suma los puntajes obtenidos en las dos (02) Etapas indicadas anteriormente (publicado en la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI).
- Art. 48 La Comisión de Evaluación remitirá al Decano de la Facultad, el Informe Final del Concurso Público y el Cuadro de Orden de Méritos de los postulantes, para ser admitidos en la Carrera Docente en la Condición de Profesor Ordinario.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

Del Acuerdo del Consejo de Facultad


Art. 49 El Decano de la Facultad convocará, dentro de los siete (07) días calendarios contados a partir de la fecha de recepción del Informe Final y Cuadro de Mérito de la Comisión de Evaluación, a una sesión extraordinaria de Consejo de Facultad para tratar la propuesta de Admisión a la Carrera Docente. De no contarse con el quórum respectivo, el Decano programará una nueva sesión de Consejo de Facultad dentro del plazo no mayor a cinco (05) días calendarios.


Art. 50 El Consejo de Facultad, a través del Decano, elevará al Vicerrectorado Académico la relación de postulantes a ser admitidos a la carrera docente en la UNI, que será igual al número de plazas disponibles para el Concurso de Admisión a la Carrera Docente. Dicha relación de postulantes deberá cumplir con lo siguiente: "*El postulante propuesto como ganador de una plaza disponible deberá haber obtenido una votación de al menos la mayoría absoluta de los miembros presentes, de acuerdo con el numeral 2.2, del Anexo 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos de Facultad de la UNI, aprobado con Resolución Rectoral N° 0325 del 12.03.2015*". El voto es de carácter nominal y obligatorio.

De la Reconsideración

Art. 51 El postulante que no hubiese alcanzado la votación establecida en el Art. 49º del presente Reglamento, podrá solicitar por escrito al Decano la reconsideración de la votación del Consejo de Facultad, dentro de los dos (02) días posteriores de haber sido notificado.

Art. 52 El Consejo de Facultad, en sesión extraordinaria, resolverá la (las) reconsideraciones, en un plazo no mayor de cuatro (04) días calendarios, posteriores a la fecha de recibida(s) la(s) reconsideración(es).

De la Apelación

Art. 53 El postulante que no hubiese alcanzado la votación favorable en su reconsideración ante el Consejo de Facultad, podrá interponer, dentro de los cinco (05) días calendarios posteriores de haber sido notificado el acuerdo del Consejo de Facultad (objeto de su impugnación), un recurso de apelación ante el Consejo Universitario. El Consejo Universitario resolverá la apelación correspondiente, emitiendo la Resolución Rectoral respectiva, con lo cual quedará agotada la vía administrativa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

Del Acuerdo del Consejo Universitario

- Art. 54 La Comisión Académica del Consejo Universitario, en el plazo máximo de veinte (20) días calendarios contados a partir de la recepción de los expedientes de los postulantes de la Facultad respectiva, verificará la conformidad de la documentación del proceso de Admisión a la Carrera Docente en la UNI, remitidas por las Facultades, recomendando al Consejo Universitario el nombramiento de los postulantes cuyos expedientes estén conformes.
- Art. 55 El Consejo Universitario, mediante votación nominal y obligatoria, proclamará ganadores del concurso a los postulantes propuestos por la Comisión Académica del Consejo Universitario. La decisión del Consejo Universitario será expresada con la Resolución Rectoral correspondiente.
- Art. 56 Los expedientes observados por la Comisión Académica del Consejo Universitario, que no cumplieron con los requisitos contemplados en el presente Reglamento, serán devueltos a la Facultad para las acciones que correspondan.
- Art. 57 El Consejo Universitario, después de 15 días de culminado el Proceso de Admisión a la Carrera Docente Ordinario, declarará desierta las plazas que no fueron cubiertas.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- PRIMERA:** En caso se compruebe con posterioridad al nombramiento, que los documentos presentados en el Concurso son falsos o contienen declaración contraria a la verdad, se procederá a la declaración de nulidad del nombramiento, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar contra el infractor.
- SEGUNDA:** Si en dos sesiones consecutivas convocadas con agenda única para nombrar la Comisión de Evaluación, no se establece el quórum correspondiente, el Decano nombrará a la Comisión de Evaluación cumpliendo con lo que se indica en el Art. 23º del presente Reglamento, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, e informará de este hecho al Consejo Universitario.
- TERCERA:** Si en las dos sesiones consecutivas del Consejo de Facultad, tal como se indica en el Art. 49º, no se establece el quórum respectivo, el Decano trasladará toda la información correspondiente del Concurso Público de Nombramiento de su Facultad a la Comisión Académica del Consejo Universitario, para que verifique la documentación del proceso de Admisión a la Carrera Docente en la UNI y

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

proponga al Consejo Universitario el nombramiento de los postulantes ganadores cuyos expedientes estén conformes.

CUARTA: Aquellos docentes que hayan culminado sus estudios de posgrado o hayan obtenido el grado de Doctor durante el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional, aplican las reglas previstas del artículo 3º del Decreto Legislativo 1496, que establece las modalidades de estudio para la prestación de servicio educativo

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Quedan derogados todos los reglamentos, normas y disposiciones de la Universidad que se opongan al presente Reglamento.

SEGUNDA: El presente Reglamento entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación y publicación en "La Gaceta", órgano oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No.1525

Lima, 14 DIC 2021

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS

Por el presente documento el/la que suscribe
..... Identificado (a) con DNI N°....., DECLARO
BAJO JURAMENTO que la documentación presentada es copia fiel de los originales, de
cuya autenticidad doy fe. Asimismo, declaro no encontrarme en incompatibilidad legal con el
"REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO MODALIDAD VIRTUAL PARA LA ADMISIÓN
A LA CARRERA DE DOCENTE ORDINARIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
INGENIERÍA, 2021-2022", respecto a la información presentada.

Este documento expresa la verdad, por lo que me someto a las responsabilidades que
hubiere lugar en caso de consignar información falsa, por lo que suscribo el presente
documento en honor a la verdad.

Lima, de 20

.....

FIRMA DEL DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO CONDENADO, SENTENCIADO O ESTAR PROCESADO JUDICIALMENTE POR LOS DELITOS DE TERRORISMO, APOLOGÍA DEL TERRORISMO, VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS. LEY N°29988

Por el presente documento el/la que suscribe
..... Identificado (a) con DNI N° DECLARO
BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas.

Este documento expresa la verdad, por lo que me someto a las responsabilidades que hubiere lugar, por lo que suscribo el presente documento en honor a la verdad.

Lima, de 20

FIRMA DEL DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

ANEXO 3

TABLA DE PUNTAJES MÁXIMO DE EVALUACIÓN

RUBROS	Puntaje parcial máximo	Puntaje máximo	Puntaje Total máximo	
I. EVALUACIÓN DE MÉRITOS			70.0	
a. Formación Académica y Profesional			25.0	
1 Grados y Títulos	20.0			
2 Otros Idiomas o Lenguas Nativas	5.0			
b. Actividad Académica e Investigación			30.0	
1 Enseñanza Universitaria	10.0			
2 Trabajos de Investigación	9.0			
3 Actualización y Capacitación	7.0			
4 Elaboración de Material de Enseñanza Universitaria	4.0			
c. Actividades de Proyección Social y Experiencia Profesional			15.0	
1 Proyección Social	5.0			
2 Experiencia Profesional	10.0			
II. PRUEBA POR OPOSICIÓN			30.0	
a. Capacidad de Enseñanza Universitaria			18.0	
1 Exposición	7.0			
2 Conocimientos	7.0			
3 Absolución de Preguntas	4.0			
b. Capacidad de Investigación			12.0	
1 Exposición	6.0			
2 Absolución de Preguntas	6.0			
TOTAL			100.0	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

ANEXO 4

TABLA DE PUNTAJES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS



I. EVALUACIÓN DE MÉRITOS	TOTAL MÁXIMO 70.0 ptos.
a. Formación Académica y Profesional	Máximo 25.0 ptos.
1. Grados y Títulos	Máximo 20.0 ptos.
a) Doctor	10.0
b) Maestro	7.0
c) Título profesional	3.0
Los grados académicos y títulos profesionales que proceden de universidades extranjeras deberán estar revalidados o reconocidos por el Estado Peruano.	
2. Otros Idiomas o Lenguas Nativas	Máximo 5.0 ptos.
El puntaje se otorga solamente al mayor nivel y por cada idioma o lengua nativa.	
a) Nivel avanzado	3.0 c/u.
b) Nivel intermedio	2.0 c/u.
c) Nivel básico	1.0 c/u.
b. Actividad Académica e Investigación	Máximo 30.0 ptos.
1. Enseñanza Universitaria (docente o pre docente)	Máximo 10.0 ptos.

Labor lectiva universitaria realizada por el Docente, Pre-Docente, Profesor Visitante, en cada Periodo Académico.

Tiempo Completo (TC)		Tiempo Parcial (TP)
Antegrado *	Posgrado **	
1,00 ptos. por cada período académico de 12 horas por semana, de los últimos 5 años contados a partir de la convocatoria del concurso de admisión.	1,50 ptos. por cada período académico de 6 horas por semana, de los últimos 5 años contados a partir de la convocatoria del concurso de admisión.	Será proporcional a las horas indicadas en el Antegrado * y Posgrado **, de los recuadros a Tiempo Completo (TC).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

14 DIC 2021
Lima,

2. Trabajos de Investigación (Ver literal b del Art. 39º) Máximo 9.0 ptos.

La asignación de puntajes se realiza una sola vez por cada trabajo de investigación.

- | | |
|--|-----------|
| a) Trabajo de Investigación culminado | 3.00 c/u |
| b) Patente o Innovación Tecnológica registrada | 3.00 c/u. |

3. Actualización y Capacitación Máximo 7.0 ptos.

- | | |
|---|----------------|
| a) Otros Doctorados | 7.00 por grado |
| b) Otras Maestrías | 5.00 por grado |
| c) Título de Segunda Especialidad Profesional | 2.00 |
| d) Estudios de Doctorado | 1.00 por ciclo |
| e) Estudios de Maestría | 0.75 por ciclo |
| f) Diplomados | 1.00 por c/u |
| g) Segunda Especialización Profesional | 0.50 por ciclo |
| h) Asistencia a cursos o eventos académicos en seminarios, Simposios, congresos, encuentros científicos | |
| h.1 Con evaluación | 0.05 por hora |
| h.2 Sin evaluación | 0.03 por hora. |

4. Elaboración de Material de Enseñanza Máximo 4.00 ptos.

- | | |
|---|-----------|
| a) Publicación de texto de nivel universitario | 3.00 c/u. |
| b) Publicación de libros de problemas resueltos | 2.00 c/u. |
| c) Diseño y construcción de equipo de ensayo de laboratorio | 2.00 c/u. |
| d) Software de apoyo académico | 1.00 c/u. |
| e) Separata (de al menos 20 págs., con su respectivo visto bueno) | 1.00 c/u. |

c. Actividades de Proyección Social y Experiencia Profesional Máximo 15.0 ptos.

1. Proyección Social Máximo 5.00 ptos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021



- a) Organización o participación en actividades académicas, científicas, culturales o deportivas, refrendadas por alguna institución de prestigio en la que ha intervenido:
- | | |
|---|---------------|
| a.1 Organización de actividades de divulgación científica
o técnica a nivel nacional o internacional | 1.50 por c/u. |
| a.2 Organización de cursos de capacitación extracurricular | 1.00 por c/u. |
| a.3 Actividades de orientación vocacional y profesional, y tutoría | 0.50 por c/u. |
| a.4 Visitas técnicas | 0.50 por c/u. |
| a.5 Organización de programas de aniversario institucional | 0.50 por c/u. |
| a.6 Actividades culturales o deportivas | 0.50 por c/u. |
- b) Actividades de vinculación con el sector estatal o empresarial:
- | | |
|--|----------------------------|
| b.1 Gestión de convenios y/o pasantías | 0.25 por c/u. |
| b.2 Gestión de prácticas pre-profesionales | 0.25 por c/u. |
| b.3 Gestión de bolsas de trabajo | 0.50 por c/u. |
| b.4 Pasantías | 1.00 por c/u. por c/ciclo. |
- c) Organización o participación en ayuda comunitaria:
- | | |
|--|---------------|
| c.1 Organización de brigadas de auxilio y ayuda comunitaria | 0.50 por c/u. |
| c.2 Participación en brigadas de auxilio y ayuda comunitaria | 1.00 por c/u. |
2. Experiencia Profesional Máximo 10.00 ptos.
- | | |
|--|-------------------------|
| a) Director o jefe de organismo público | 1.50 por año |
| b) Gerente General en empresas públicas o privadas | 1.50 por año |
| c) Responsable de actividades técnicas o administrativas | 1.00 por año |
| d) Jefe de Proyecto en el sector público o privado | 1.50 c/u por c/12 meses |
| e) Consultorías y asesorías en el sector público o privado | 1.00 c/u por c/12 meses |
| f) Servicio profesionales dependientes o independientes | 0.50 por año |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

14 DIC 2021
Lima,

ANEXO 5

TABLA DE PUNTAJES Y DURACIÓN DE LA PRUEBA POR OPOSICIÓN



II. PRUEBA POR OPOSICIÓN		
	Total Máximo 30.0 ptos.	
a. Capacidad de Enseñanza	Máximo 18.0 ptos.	Tiempo máx.
1. Exposición	7.0	30 minutos
2. Conocimientos	7.0	
3. Absolución de Preguntas	4.0	10 minutos
b. Capacidad de Investigación	Máximo 12.0 ptos.	Tiempo máx.
1. Exposición	6.0	20 minutos
2. Absolución de pregunta	6.0	10 minutos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

ANEXO 6

FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRUEBA POR OPOSICIÓN
PARA CADA MIEMBRO DE LA SUB-COMISIÓN

**REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO MODALIDAD VIRTUAL PARA LA
ADMISIÓN A LA CARRERA DE DOCENTE ORDINARIO EN LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE INGENIERÍA, 2021-2022**

NOMBRE DEL POSTULANTE:

CURSO: _____

MIEMBRO DE LA SUB-COMISIÓN:

FECHA: / /

RUBROS A EVALUAR:

a. Capacidad de Enseñanza	PUNTAJE
1. Exposición	
2. Conocimiento	
3. Absolución de Preguntas	

b. Capacidad de Investigación	PUNTAJE
1. Exposición	
2. Absolución de Preguntas	

PUNTAJE TOTAL

Nombres y Apellidos - FIRMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

14 DIC 2021

ANEXO 7

HOJA RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PRUEBA POR OPOSICIÓN
QUE DEBE PRESENTAR EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN

**REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO MODALIDAD VIRTUAL PARA LA
ADmisión A LA CARRERA DE DOCENTE ORDINARIO EN LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE INGENIERÍA, 2021-2022**

NOMBRE DEL POSTULANTE:

CURSO: **ESTRUCTURA:**

PRESIDENTE DE LA SUB-COMISIÓN:

FECHA: / /

RUBROS A EVALUAR:

a. Capacidad de Enseñanza PUNTAJE

PUNTAJE

4. Exposición

1

5. Conocimiento

1

6. Absolución de Preguntas

1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

b. Capacidad de Investigación PUNTAJE

3. Exposición

4. Absolución de Preguntas

PUNTAJE TOTAL



Nombres y Apellidos - FIRMA

Nombres y Apellidos - FIRMA

Nombres y Apellidos - FIRMA

Nombres y Apellidos – FIRMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

Exp. Nº _____

ANEXO 8

CONCURSO PÚBLICO MODALIDAD VIRTUAL PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DE DOCENTE ORDINARIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA, 2021-2022

CUADERNILLO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y HOJA FINAL DE RESUMEN DE PUNTAJES TOTALES

Datos del Postulante:

Apellidos:	
Nombres:	
Teléfono fijo:	Celular:
e-mail:	

Nº Plaza a la que postula: _____

Facultad: _____

Departamento Académico	
Categoría	
Dedicación horaria	

Puntaje Total

--

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

INSTRUCCIONES PARA EL POSTULANTE

1. El postulante verificará las plazas concursables por facultad con sus respectivos perfiles. Identificada la plaza vacante el postulante procederá a registrar sus datos personales previo al acceso de la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI dentro del plazo previsto en el cronograma.
2. El postulante presentará en la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI una solicitud dirigida al Rector como postulante del concurso público, adjuntando los documentos necesarios para su evaluación.
3. Los documentos que se incluirán a la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI deben incluir:
 - a. Las declaraciones juradas firmadas que se indican en los Anexos 1 y 2.
 - b. Voucher de pago (se realizará el pago a través de la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI).
 - c. Los documentos objeto de calificación en copias simples.
4. Presentado el expediente desde la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI, dentro del plazo previsto en el cronograma de actividades, el postulante no podrá añadir ni retirar ningún otro documento en el expediente presentado.
5. El postulante concursará a una sola plaza, debiendo indicar en la Plataforma Virtual lo siguiente:
 - a. El número de la plaza a la cual postula.
 - b. El nombre de la Facultad.
 - c. El nombre del Departamento Académico.
 - d. La categoría y dedicación horaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

ACREDITACIÓN DE MÉRITOS

El postulante deberá acreditar sus méritos con copias simples de constancias, certificados u otros documentos en los cuales los datos del emisor sean legibles y puedan ser objeto de verificación posterior.

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

Hasta el cierre de la convocatoria a través de la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI

INSTRUCCIONES PARA LA EVALUACIÓN

1. La Comisión de Evaluación, nombrada por el Consejo de Facultad, debe ser instalada por el Decano o su representante.
2. Los acuerdos de la Comisión de Evaluación constarán en actas firmadas por los asistentes.
3. Las evaluaciones se realizarán de acuerdo con el Reglamento de Concurso Público Modalidad Virtual para la Admisión a la Carrera de Docente Ordinario en la Universidad Nacional de Ingeniería, 2021-2022.
4. La Comisión de Evaluación verificará, en primer lugar el cumplimiento de los requisitos de la Evaluación de Méritos. Posteriormente evaluará y calificará solamente los expedientes que cumplan con los requisitos establecidos.
5. La evaluación y calificación de documentos y actividades será para un solo rubro, no existiendo la posibilidad de otorgar puntaje en más de un rubro por una sola actividad o documento, otorgándose en todo caso el valor más favorable al postulante.
6. Los postulantes que alcancen el puntaje mínimo en la Evaluación de Méritos, podrán revisar en la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI el cronograma que fijará el día y la hora para el sorteo de los temas a exponer por los postulantes que pasan a la Prueba por Oposición

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No.1525

Lima, 14 DIC 2021

7. El Director de Escuela Profesional seleccionará 10 temas del sílabo del curso para el sorteo del tema a exponer por el postulante.
8. Cada miembro de la Sub-Comisión evaluará la prueba por oposición y colocará el puntaje en el Anexo 6 contenida en la Plataforma Virtual de Concurso de Nombramiento UNI. Todos los miembros de la Sub-Comisión firmarán la información de la Hoja Resumen de la Evaluación de la Prueba por Oposición (Anexo 7) con el puntaje final (promedio de los puntajes de los integrantes de la Sub-Comisión) obtenido por el postulante en la Prueba por Oposición, la cual será remitida al Presidente de la Comisión de Evaluación.

REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

1. Los documentos que proceden de entidades u organizaciones distintas a la Universidad Nacional de Ingeniería, se presentarán en copia simple.
2. Los grados académicos o títulos profesionales si han sido obtenidos en universidades extranjeras, deberán estar acompañados de la Revalidación o Reconocimiento según la normativa nacional vigente. Compréndase las Resoluciones expedidas por la SUNEDU (antes ANR), serán presentados en copia simple.
3. Las constancias que acreditan los trabajos de investigación culminados deben ser presentados en copia simple.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral N°.1525

Lima, 14 DIC 2021

EVALUACIÓN DE MÉRITOS:

TOTAL MÁXIMO 70.0 ptos.

Total I



a. Formación Académica y Profesional Máximo 25.0 ptos.

1 Grados y Títulos (Máximo 20.0 ptos.) (*)

Sólo se considera un grado o título por ítem.

a) Grado de Doctor (10 ptos.)

Doctorado	Universidad	País	Fecha de obtención del grado	Puntaje

b) Grado de Maestro (7 ptos.)

Maestría	Institución	País	Fecha de obtención del grado	Puntaje

c) Título Profesional (3 ptos.)

Título Profesional	Universidad	País	Fecha de obtención del Título	Puntaje

(*) Los grados académicos y títulos profesionales que proceden de universidades extranjeras deberán estar revalidados o reconocidos por el Estado Peruano.

Sub Total 1º

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

14 DIC 2021
Lima,

2 Otros Idiomas o Lenguas Nativas (Máximo 5.0 ptos.)

El puntaje se otorga al nivel más alto y por idioma o lengua nativa

a) Nivel avanzado (3.0 ptos. por cada idioma)

Idioma	Institución	Fecha	Puntaje

b) Nivel Intermedio (2.0 ptos. por cada idioma)

Idioma	Institución	Fecha	Puntaje

c) Nivel Básico (1.0 pto. por cada idioma)

Idioma	Institución	Fecha	Puntaje

Sub Total 2º

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

14 DIC 2021

Lima,

Máximo 30.0 ptos.

b. Actividad Académica e Investigación

1. Enseñanza Universitaria (Máximo 10 ptos.)

Por período académico:

PREGRADO (1.0 pto. por cada período académico de 12 horas por semana, de los últimos 5 años contados a partir de la convocatoria del concurso de admisión)

INSTITUCION	Labor lectiva universitaria como docente, pre docente, profesor visitante	
	INICIO	FINAL

POSGRADO (1.5 ptos. por cada período académico de 6 horas por semana, de los últimos 5 años contados a partir de la convocatoria del concurso de admisión)

INSTITUCION	Labor lectiva universitaria como docente, pre docente, profesor visitante	
	INICIO	FINAL

Sub Total 1º

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

2. Trabajos de Investigación (Ver literal b del Art. 39º) (Máximo 9.0 ptos.)

La asignación de puntajes se realiza una sola vez por cada trabajo de investigación.

- a) Trabajo de Investigación culminado (hasta 3.0 ptos. c/u)

	Puntaje
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____

- b) Patente o Innovación Tecnológica registrada (hasta 3.0 ptos. c/u)

1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____

Sub Total 2º

3. Actualización y Capacitación (Máximo 7.0 ptos.)

- a) Otros Doctorados 7.00 ptos. por grado

Doctorado	Institución	Semestres concluidos	Fecha	Puntaje

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

14 DIC 2021

Lima,

b) Otras Maestrías

5.00 ptos. por grado

Maestría	Institución	Semestres concluidos	Fecha	Puntaje

c) Titulación de Segunda Especialidad Profesional

2.00 ptos.

Título de Segunda Especialidad	Institución	Semestres concluidos	Fecha	Puntaje

d) Estudios de Doctorado

1.00 pto. por ciclo

Doctorado	Institución	Semestres concluidos	Fecha	Puntaje

e) Estudios de Maestría

0.75 ptos. por ciclo

Maestría	Institución	Semestres concluidos	Fecha	Puntaje

f) Diplomados

1.00 pto. por c/u

Diplomatura	Institución	Fecha	Puntaje



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

14 DIC 2021

Lima,

- g) Segunda Especialización Profesional 0.50 ptos. por ciclo

Segunda Especialización	Institución	Semestres concluidos	Fecha	Puntaje

- h) Asistencia a cursos o eventos académicos, en seminarios, simposios, congresos, encuentros científicos

- h.1 Con evaluación 0.05 ptos. por hora
h.2 Sin evaluación 0.03 ptos. por hora

Evento	Fecha	Nº hrs.	Puntaje

Sub Total 3º

4. Elaboración de Material de Enseñanza Universitaria (Máximo 4.00 ptos.)

- a) Publicación de texto a nivel universitario (hasta 3.00 ptos. c/u)

Nombre	Fecha de publicación	Nº Págs.	Puntaje

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

- b) Publicación de libros de problemas resueltos (hasta 2.00 ptos. c/u)

Nombre	Fecha de publicación	Nº Págs.	Puntaje

- c) Diseño y construcción de equipo de ensayo de laboratorio. Indicar fechas.
(hasta 2.00 ptos. c/u)

	Puntaje
1. _____	<input type="text"/>
2. _____	<input type="text"/>

- d) Software de apoyo académico (hasta 1.00 pto. c/u)

1. _____	<input type="text"/>
2. _____	<input type="text"/>

- e) Separata (de al menos 20 págs., con su respectivo visto bueno) (hasta 1.00 pto. c/u)

1. _____	<input type="text"/>
2. _____	<input type="text"/>

Sub Total 4º

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

14 DIC 2021

Lima,

c. Actividades de Proyección Social y Experiencia Profesional Máximo 15.0 ptos.

1. Proyección Social (Máximo 5.00 ptos.)

a) Organización o participación en actividades académicas, científicas, culturales o deportivas, refrendadas por alguna institución de prestigio en la que ha intervenido:

a.1 Organización de actividades de divulgación científica o técnica a nivel nacional o internacional (hasta 1.50 ptos. c/u)

1. _____
2. _____

Puntaje

a.2 Organización de cursos de capacitación extracurricular (hasta 1.00 pto. c/u)

1. _____
2. _____

Puntaje

a.3 Actividades de orientación vocacional y profesional, y tutoría (hasta 0.50 ptos. c/u)

1. _____
2. _____

a.4 Visitas técnicas (hasta 0.50 ptos. c/u)

1. _____
2. _____

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

- a.5 Organización de programas de aniversario institucional
(hasta 0.50 ptos. c/u)

1. _____
2. _____

- a.6 Actividades culturales o deportivas (hasta 0.50 ptos. c/u)

1. _____
2. _____

- b) Actividades de vinculación con el sector estatal o empresarial:

- b.1. Gestión de convenios y/o pasantías
(hasta 0.25 ptos. por c/u)
1. _____
2. _____

- b.2. Gestión de prácticas pre-profesionales (hasta 0.25 ptos. por c/u)

1. _____
2. _____

- b.3. Gestión de bolsa de trabajo (hasta 0.50 ptos. por c/u)

1. _____
2. _____



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral N°.1525

Lima, 14 DIC 2021

- b.4. Pasantías (hasta 1.00 pto. por c/u por ciclo)

1. _____

2. _____

- c) Organización o participación en ayuda comunitaria:

- c.1. Organización de brigadas de auxilio y ayuda comunitaria
(hasta 0.50 ptos. por c/u)

1. _____

2. _____

- c.2. Participación en brigadas de auxilio y ayuda comunitaria
(hasta 1.00 pto. por c/u)

1. _____

2. _____

Sub Total 1º

2. Experiencia Profesional (Máximo 10.00 ptos.)

- a) Director de organismo público (hasta 1.50 ptos. por año)

Institución	Cargo	Fecha		Puntaje
		De	a	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

- b) Gerente General en empresas públicas o privadas (hasta 1.50 ptos. por año)

Institución	Cargo	Fecha		Puntaje
		De	a	

- c) Responsable de actividades técnicas o administrativas (hasta 1.00 pto. por año)

Institución	Cargo	Fecha		Puntaje
		De	a	

- d) Jefe de Proyecto en el sector público o privado (hasta 1.50 ptos. c/u por c/12 meses)

Proyecto	Cargo	Fecha		Puntaje
		De	a	

- e) Consultorías y asesorías en el sector público o privado (hasta 1.00 pto. c/u por c/12 meses)

Proyecto/Institución	Cargo	Fecha		Puntaje
		De	a	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

- f) Servicio profesionales dependientes o independientes (hasta 0.50 ptos. por año)

Institución	Cargo	Fecha		Puntaje
		De	a	
TOTAL				

Sub Total 2º



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 14 DIC 2021

HOJA FINAL DE RESUMEN DE PUNTAJES TOTALES DE LA EVALUACIÓN DE MÉRITOS
Y DE LA PRUEBA POR OPOSICIÓN

Item	Rubros	Puntaje
I.	EVALUACIÓN DE MÉRITOS	
II.	PRUEBA POR OPOSICIÓN	
TOTAL		
	En letras	En números

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

	Nombres y Apellidos	FIRMA
Presidente		
Miembro		